



**NOTARIA QUINTA DEL CANTON
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

Otorgada por LA COMPAÑIA "INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS
S.A."

a favor de LA MISMA

Por \$ CUANTIA INDETERMINADA

DEL NOTARIO PUBLICO

Lcdo. Luis Lozada Santana

TERCERA *Copia*

Ambato, 5 de NOVIEMBRE *de* 1980

[Handwritten Signature]

Ldo. LUIS LOZADA SANTANA
Notario Quinto
Calle Bolívar N° 733,
Teléfono N° 824 - 825 0000
AMBATO — ECUADOR

2

1 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAS LICO-
2 RERAS ASOCIADAS S.A.".-CUANTIA INDETERMINADA.-

3 ~~XX~~

4 "EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA
5 PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, DIA MIÉRCOLES,
6 CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
7 OCHENTA. ANTE MÍ, LICENCIADO LUIS LOZADA
8 SANTANA, NOTARIO PÚBLICO DE ESTE CANTÓN
9 Y LOS TESTIGOS SEÑORES LUIS CRISTÓBAL
10 HURTADO MOSCOSO, VÍCTOR HUGO MERA GUERRA
11 Y JOSÉ ENRIQUE TORRES TORRES, DE ESTE
12 VECINDARIO, MAYORES DE EDAD E IDÓNEOS,

Ldo. LUIS LOZADA SANTANA
Notario Quinto
Calle Bolívar N° 733
Teléfono N° 824 - 825
AMBATO — ECUADOR

13 COMPRECE EL SEÑOR INGENIERO WILSON SANTANA ALVAREZ, CASADO, MA-
14 YOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, EN SU CALIDAD DE GEREN-
15 TE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAS LICORERAS
16 ASOCIADAS S.A.", SEGÚN LO ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS HABILITAN-
17 TES QUE SE AGREGAN A ESTE REGISTRO, LEGALMENTE CAPAZ, CONOCIDO
18 POR MÍ, LO PROPIO QUE LOS TESTIGOS, DE LO CUAL DOY FÉ, Y ME PRESEN-
19 TA UNA MINUTA PARA QUE SEA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, LA MISMA
20 QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:—"SEÑOR NOTARIO:—EN EL RE-
21 GISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SEVASE INCORPORAR UNA
22 DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAS LICORERAS
23 ASOCIADAS S.A.", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:—PRIMERA.—
24 COMPARECIENTE.—COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRI-
25 TURA EL GERENTE DE LA COMPAÑIA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE
26 LEGAL, SEGÚN NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITAN-
27 TANTE Y ADEÚS DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNI-
28 VERSAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DE MIL NO-



1 VECIENTOS OCHENTA.-SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-A).-LA COMPAÑIA "IN-
2 DUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS C.LTDA.", SE CONSTITUYÓ MEDIANTE
3 ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
4 DOCTOR ULPIANO GAYBOR MORA, EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NO-
5 VECIENTOS SETENTA, FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL
6 CANTÓN AMBATO, EL CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SE-
7 TENTA, BAJO EL NÚMERO CUARENTA Y TRES.-B).-EL DIECISÉIS DE OC-
8 TUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, SE OTORGÓ UNA ESCRITURA
9 DE CONVALIDACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAS
10 LICORERAS ASOCIADAS C.LTDA.", LA QUE FUE INSCRITA EN EL REGISTRO
11 MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVE-
12 CIENTOS SETENTA Y TRES.-C).-EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE MIL
13 NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, ANTE EL NOTARIO DEL CANTÓN AMBATO
14 SEÑOR GENARO JORDÁN PÉREZ, SE OTORGÓ UNA ESCRITURA DE FUSIÓN
15 POR ABSORCIÓN Y SE REFORMÓ LOS ESTATUTOS AUMENTÁNDOSE TAMBIÉN
16 EL CAPITAL SOCIAL; FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL
17 CANTÓN AMBATO EL NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA
18 Y SEIS BAJO EL NÚMERO CATORCE.-D).-EL CUATRO DE ABRIL DE MIL
19 NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO ANTERIOR, SE OTORGÓ
20 UNA ESCRITURA DE CONVALIDACIÓN, DEL ACTO REFERIDO EN EL LITERAL
21 ANTERIOR.-E).-EL SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA
22 Y OCHO, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN AMBATO LICENCIADO LUIS
23 LOZADA SANTANA, SE OTORGARON TRES ESCRITURAS DE CESIÓN DE PARTI-
24 CIPACIONES, LAS MISMAS QUE FUERON SENTADAS RAZÓN EN EL MARGEN
25 DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL
26 MISMO CANTÓN EL CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
27 NUEVE.-F).-EL CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA
28 Y NUEVE, ANTE EL MISMO NOTARIO ANTERIOR, SE REALIZA UNA ESCRITURA

1 ACLARATORIA A LA OTORGADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON FE-
 2 CHA SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO POR
 3 EL SEÑOR GUIDO ELISEO PALACIOS A FAVOR DE LA SEÑORITA NOEMI
 4 MAGDALENA SANTANA ALVAREZ Y OTROS; SE SENTÓ RAZÓN AL MARGEN DE
 5 LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CAN-
 6 TÓN AMBATO EL SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.-G).-
 7 EL ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, SE EFECTUÓ UNA ES-
 8 CRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE PARTE
 9 DE LA SOCIEDAD CONYUGAL; SEGUNDO SILVERIO SANTANA Y LUZ MARÍA
 10 ALVAREZ DE SANTANA, A FAVOR DEL SEÑOR HÉCTOR FABIÁN SALAZAR SA-
 11 LAZAR, QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LEGALIZADA.-H).- EL VEINTE
 12 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA SE OTORGÓ UNA ESCRITURA DE
 13 PRÓRROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y TRANSFORMACIÓN DE COM-
 14 PAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A UNA SOCIEDAD ANÓNIMA; FUE
 15 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DOCE DE SEPTIEMBRE DE MIL
 16 NOVECIENTOS OCHENTA.-I).- EL SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIE-
 17 TOS OCHENTA, LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
 18 RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
 19 EMPRESA DE LA SIGUIENTE MANERA: UNO.- EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO
 20 DÉCIMO SÉPTIMO QUE ACTUALMENTE DICE: "DESIGNAR AL PRESIDENTE,
 21 GERENTE Y COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA", CON EL SIGUIENTE TEXTO
 22 QUE DIRÁ: -A).- "DESIGNAR AL PRESIDENTE, GERENTE, SUBGERENTE Y CO-
 23 MISARIOS DE LA COMPAÑÍA".-DOS.- AGREGAR EL ARTÍCULO VIGÉSIMO
 24 OCTAVO CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE: "ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.-
 25 SUBGERENTE.- EL SUBGERENTE DURARÁ DOS AÑOS EN EL EJERCICIO DE
 26 SUS FUNCIONES, PERO PODRÁ SER INDEFINIDAMENTE REELEGIDO, NO RE-
 27 QUIERE SER ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA Y SUS FUNCIONES SE PRORRO-
 28 GANÁN HASTA SER LEGALMENTE REEMPLAZADO.- EL SUBGERENTE REEMPLA-



1 ZARÁ AL GERENTE CON TODAS LAS FUNCIONES Y DEBERES DE ÉSTE, EN
2 CASO DE AUSENCIA, FALTA O IMPEDIMENTO".-TRES.-ELIMINAR EL LITE-
3 RAL D) DEL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO DE LOS ESTATUTOS QUE ACTUAL-
4 MENTE DICE:"D).-REEMPLAZAR AL GERENTE EN CASO DE AUSENCIA, FALTA
5 O IMPEDIMENTO TEMPORAL DE ÉSTE".-TERCERA.-OTORCAMIENTO DE LA
6 ESCRITURA.-CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EL COMPARECIENTE MA-
7 NIFIESTA SU VOLUNTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA LA REFOR-
8 MA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAS LICORERAS
9 ASOCIADAS S.A." DE ACUERDO A LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL
10 UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DE MIL
11 NOVECIENTOS OCHENTA, QUE USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR
12 EN ESTA PARTE UNA COPIA DEL ACTA DEBIDAMENTE CERTIFICADA Y LAS
13 DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA SU PLENA VALIDEZ.-ATENTAMENTE,-
14 (F).-DR. JAIME VITERI ROMO.-ABOGADO-ECONOMISTA.-MAT. NO. 1578.-
15 QUITO.-DIR. COREA NO. 126 Y AMAZONAS.-FRENTE AL C.C.I. TELF.
16 457-087".-HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE EL OTORGANTE LA APRUEBA EN
17 TODAS SUS PARTES, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLI-
18 CA, CON TODA SU VALIDEZ LEGAL. YO, EL NOTARIO, PARA EXTENDER EL PRE-
19 SENTE INSTRUMENTO, CUMPLÍ, PREVIAMENTE, CON LAS DISPOSICIONES LE-
20 GALES DEL CASO. Y LEÍDA QUE LE FUE, POR MÍ EL NOTARIO, ÍNTEGRA-
21 MENTE, ESTA ESCRITURA AL OTORGANTE, EN PRESENCIA DE LOS TESTI-
22 GOS YA MENCIONADOS, DE LO QUE TAMBIÉN DOY FÉ, AQUEL LA RATIFICA
23 Y SUSCRIBE CON ÉSTOS Y CONMIGO; TODO EN UNIDAD DE ACTO.-(F).-
24 ING. W.B. SANTANA.-TGO: L. CRISTÓBAL HURTADO M..-TGO: V.H. MERA QUE-
25 RRA.-TGO: J.E. TORRES T..-EL NOTARIO, L. LOZADA S"..-"AMBATO, 6 DE
26 OCTUBRE DE 1.980.-SR. ING. WILSON SANTANA ALVAREZ.-PRESENTE.-
27 DE MIS CONSIDERACIONES:-LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONIS-
28 TAS DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS S.A." CELE-

Pres (3)

Ldo. LUIS LOZADA SANTANA
Notario Quinto
Calle Bolívar N° 733
Teléfono N° 824 - 825
AMBATO — ECUADOR

4

BRADA EL DÍA DE HOY, TUVO EL ACIERTO DE NOMBRAR A UD. GERENTE DE LA EMPRESA POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CÍA. -MUY ATENTAMENTE;-(F).-J. SANTANA A., -SR. JORGE SANTANA ALVAREZ, -SECRETARIO AD-HOC.-ACEPTO LA NOMINACIÓN DE GERENTE Y ESPERO CUMPLIR EN BENEFICIO DE LA EMPRESA. -ATENTAMENTE;-(F).-W.B. SANTANA, -ING. WILSON SANTANA ALVAREZ. -NOTA; -LA CÍA. INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS S.A. SE TRANSFORMÓ DE COMPAÑÍA LIMITADA A SOCIEDAD ANÓNIMA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DEL CANTÓN AMBATO LCDO. LUIS LOZADA SANTANA EL 20 DE MAYO DE 1.980; FUÉ INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1.980. -QUEDA INSCRITA CON ESTA FECHA EL PRESENTE NOMBRAMIENTO, EN EL REGISTRO MERCANTIL, BAJO EL NÚMERO: CIENTO SETENTA (170). -AMBATO, OCTUBRE 30 DE 1.980. -EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD. -REGISTRO DE LA PROPIEDAD. -AMBATO. -(F).-DR. L. E. TORRES C., -DR. LUIS E. TORRES CARRASCO. -REGISTRADOR". -"ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS S.A.", CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 1.980. -EN LA CIUDAD DE QUITO, DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO INGAHURCO BAJO, HOY DÍA MARTES 7 DE OCTUBRE DE 1.980, SIENDO LAS 17:00 HORAS, SE REÚNEN LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS POR SUS PROPIOS DERECHOS: SRTA. NOEMÍ MAGDALENA SANTANA ALVAREZ, COMO SUSCRIPTORA DE 115 ACCIONES SOCIALES DE \$ 10.000,00, CADA UNA; SR. ING. WILSON SANTANA ALVAREZ, COMO SUSCRIPTOR DE 115 ACCIONES SOCIALES DE \$ 10.000,00, CADA UNA; SR. JORGE ISAAC SANTANA ALVAREZ, COMO SUSCRIPTOR DE 115 ACCIONES SOCIALES DE \$ 10.000,00, CADA UNA; SR. GALO EDMUNDO SANTANA ALVAREZ, COMO SUSCRIPTOR DE 115 ACCIONES SOCIALES DE \$ 10.000,00, CADA UNA; SR.



1 TRAJANO ADOLFO SANTANA ALVAREZ, COMO SUScriptor DE 115 ACCIONES
2 SOCIALES DE \$ 10.000,00, CADA UNA; SRTA. CARMEN BEATRIZ SANTANA
3 ALVAREZ, COMO SUScriptor DE 115 ACCIONES SOCIALES DE \$ 10.000,00,
4 CADA UNA; SRA. GLORIA ESPERANZA SANTANA ALVAREZ, COMO SUScriptor-
5 RA DE 115 ACCIONES SOCIALES DE \$ 10.000,00, CADA UNA; SR. EDGAR
6 LUCIANO SANTANA ALVAREZ, COMO SUScriptor DE 115 ACCIONES SOCIALES
7 DE \$ 10.000,00, CADA UNA; Y, SR. HÉCTOR FABIÁN SALAZAR SALAZAR,
8 COMO SUScriptor DE 84 ACCIONES SOCIALES DE \$ 10.000,00, CADA
9 UNA.-EN CONSECUENCIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DEL
10 CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA, POR LO QUE SE
11 DECIDE EN FORMA UNÁNIME CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL
12 DE ACCIONISTAS DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 280 DE LA
13 LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.-DIRIGE LA ASAMBLEA LA SRA. LUZ MARFA
14 ALVAREZ DE SANTANA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, Y
15 ACTÚA COMO SECRETARIO EL GERENTE SR. ING. WILSON SANTANA ALVA-
16 REZ.-SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL
17 DÍA, QUE TEXTUALMENTE DICE: "REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
18 DE LA COMPAÑIA".-LUEGO DE UN BREVE ANÁLISIS Y POR ASÍ CONVENIR
19 A LOS INTERESES DE LA COMPAÑIA LA JUNTA GENERAL RESUELVE EN FOR-
20 MA UNÁNIME REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE
21 LA SIGUIENTE MANERA: -1.-EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉP-
22 TIMO QUE ACTUALMENTE DICE: "DESIGNAR AL PRESIDENTE, GERENTE Y
23 COMISARIOS DE LA COMPAÑIA", CON EL SIGUIENTE TEXTO QUE DIRÁ: -
24 A).-DESIGNAR AL PRESIDENTE, GERENTE, SUBGERENTE Y COMISARIOS DE
25 LA COMPAÑIA".-2.-AGREGAR EL ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO CUYO TEX-
26 TO ES EL SIGUIENTE: "ARTÍCULO VIGESIMO OCTAVO.-SUBGERENTE.-
27 EL SUBGERENTE DURARÁ DOS AÑOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIO-
28 NES, PERO PODRÁ SER INDEFINIDAMENTE REELEGIDO, NO REQUIERE SER

Quinto 41

Ldo. LUIS LOZADA SANTANA
 Notario Quinto
 Calle Bolívar N° 733
 Teléfono N° 824 - 825
 AMBATO — ECUADOR

1 ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA Y SUS FUNCIONES SE PRORROGARÁN HAS-
 2 TA SER LEGALMENTE REEMPLAZADO. EL SUBGERENTE REEMPLAZARÁ AL GE-
 3 RENTE CON TODAS LAS FUNCIONES Y DEBERES DE ÉSTE, EN CASO DE AU-
 4 SENCIA, FALTA O IMPEDIMENTO". -3.- ELIMINAR EL LITERAL D) DEL AR-
 5 TÍCULO DÉCIMO NOVENO DE LOS ESTATUTOS QUE ACTUALMENTE DICE: "D).-
 6 REEMPLAZAR AL GERENTE EN CASO DE AUSENCIA, FALTA O IMPEDIMENTO
 7 TEMPORAL DE ÉSTE". -LA JUNTA RESUELVE PEDIR AL SR. GERENTE DE
 8 LA EMPRESA QUE DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS SOCIALES COMPAREZCA
 9 A OTORGARSE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS ACOR-
 10 DADO EN ESTA ASAMBLEA Y QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESA-
 11 RIOS HASTA SU COMPLETA LEGALIZACIÓN. -LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
 12 ASÍ REUNIDA APRUEBA QUE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS FORMEN PARTE
 13 DEL RESPECTIVO EXPEDIENTE: -1.- LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES
 14 A LA PRESENTE JUNTA GENERAL DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR EL SR.
 15 SECRETARIO; -Y, -2.- UNA COPIA DEL ACTA DEBIDAMENTE CERTIFICADA
 16 POR EL SR. SECRETARIO. -SIN TENER MÁS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA
 17 DÁ POR CONCLUIDA LA ASAMBLEA A LAS 18:30 HORAS, NO SIN ANTES
 18 CONCEDER A SECRETARÍA EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO HASTA LA RE-
 19 DACCION DEL ACTA CORRESPONDIENTE. -REINSTALADA LA ASAMBLEA A LAS
 20 19:00 HORAS, SE DÁ LECTURA DEL ACTA, LA MISMA QUE ES APROBADA EN
 21 FORMA UNÁNIME Y SIN OBJECIÓN DE LOS ACCIONISTAS. -PARA CONSTAN-
 22 CIA DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO: -
 23 F).- SRA. LUZ MARÍA ALVAREZ DE SANTANA, -PRESIDENTE.- F).- SR. ING.
 24 WILSON B. SANTANA A., -GERENTE-SECRETARIO; -F).- NOEMÍ MAGDALENA
 25 SANTANA ALVAREZ; -F).- JORGE ISAAC SANTANA ALVAREZ; -F).- GALO ED-
 26 MUNDO SANTANA ALVAREZ; -F).- GLORIA ESPERANZA SANTANA ALVAREZ;
 27 F).- CARMEN BEATRIZ SANTANA ALVAREZ; -F).- EDGAR LUCIANO SANTANA
 28 ALVAREZ; -F).- HÉCTOR FABIÁN SALAZAR SALAZAR; -Y, -F).- TRAJANO A-



1 DOLFO SANTANA ALVAREZ.-ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO:-
2 (F).-W.B.SANTANA,-SR. ING. WILSON B. SANTANA A..-GERENTE-SECRE-
3 TARIO".-----
4 -----

5 SE OTORGÓ ANTE MÍ;Y,EN FÉ DE ELLO,CONFIERO ESTA TERCERA COPIA,
6 SELLADA Y FIRMADA,EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACIÓN.-



[Signature]
Ldo. LUIS LOZADA SANTANA
Notario Quinto
Del Cantón Ambato

11 LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAS
12 LICORERAS ASOCIADAS S.A.",CONSTANTE DE LA PRESENTE HA SIDO
13 APROBADA,SEGÚN APARECE DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 9833,DE FECHA
14 VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA,DICTADA
15 POR LA SEÑORA TERESA MINUCHE DE MERA,SUPERINTENDENTE DE COM-
16 PAÑÍAS,DE CUYO PARTICULAR TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA
17 MATRIZ CORRESPONDIENTE.-



AMBATO, A 4 DE DICIEMBRE DE 1980

[Signature]
Ldo. LUIS LOZADA SANTANA
Notario Quinto
Del Cantón Ambato

Ramón

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No 9833, expedida por la Superintendencia de Compañías el veinte y cinco de Noviembre del año en curso, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de: " INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS S. A. ", celebrada ante el suscrito Notario el nueve - de Septiembre de mil novecientos setenta, que se aprueba - la escritura pública de cinco de Noviembre de mil novecien - tos ochenta, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Am - bato, provincia de Tungurahua, mediante la cual la Compa - ñía ha procedido a reformar sus estatutos; aprobación dic - tada mediante la Resolución antes indicada .- Quito, a o - cho de Diciembre de mil novecientos ochenta .-

Dr. ~~Elisario~~ Gaybor Mora,
Notario Quinto del Cantón Quito.



RAZON: Dando cumplimiento en el Art. 4to. de la resolución 9833, expe - dida por la Superintendencia de Compañías el 25 de Noviembre de - 1.900, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública. au - mento de capita, absorción y reforma de estatutos de "Industrias Li - coreras Asociadas S.A." celebrada ante el Notario señor Gónaro Jor - dán Pérez el jueves 24 de Octubre de mil novecientos setenta y cua - tro, que se aprueba en la escritura pública de 5 de Noviembre de - 1.980, otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, Provincia del Tungurahua, mediante la cual la Compañía ha procedido a ~~reforma~~

sus estatutos, aprobación dictada mediante la resolución antes indicada.-Ambato 9 de Diciembre de 1.980. El Notario Dr. Alfonso Alvarez S.

Dr. Alfonso Alvarez Sarabia
ABOGADO
NOTARIO CUARTO
AMBATO ECUADOR

A. Nolasco
[Signature]

Queda inscrita con esta fecha la presente escritura en el Registro-Mercantil, bajo el Número: Ciento noventa y cinco (195) así como la-Resolución N° 9833 de la Superintendencia de compañías.- Además se-cumple con todo lo dispuesto por dicha Superintendencia.- Ambato -Diciembre 11 de 1.980

El Registrador de la Propiedad.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
AMBATO

[Signature]
DR. LUIS E. TORRES CARRASCO
REGISTRADOR